



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 7 de marzo de 2012

Expediente N° 8.161/07

RESCD-EXA: 052/2012

VISTO la RESD-EXA N° 718/2011 emitida por Decanato, ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 28 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15 de febrero del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 718/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se tuvo por prorrogado, hasta el 29/10/2012, el plazo para que el Ing. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS, D.N.I. N° 18.703.347, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA

lv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa